

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicación: 110014003016 2021 00779 00
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A.
Demandado: HENRY RAMÍREZ GALEANO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Veinticuatro Civil del Circuito de Bogotá, mediante la decisión del 1º de septiembre de 2022², que declaró bien negado el recurso de apelación formulado por el demandado en contra del auto del 11 de noviembre de 2021 y por ende confirmó el auto del 25 de enero 2022³.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto exp 38 exp dig.

² Dto pdf 4 Cdno. 2 lbídem.

³ Dto pdf 27 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17ef88f2a66aecc0f6c80e917a63be0d7529584153a3cfe77f4b2a6f47d38482**

Documento generado en 02/11/2022 09:09:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>